

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 9 4 1

CONCON, 02 MAY 2019

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988. La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13. El Artículo 71 de la Ley N°10.336. Resolución N°1600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Ley N° 18.695 de 1998. Ley N°19.543 del 24 /12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad Concón. Informe del D.A.E.M. N°224, Certificado de Disponibilidad N°282.-

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de **reemplazante** de la Titular **Katherine Durán O.**, por Licencia Médica N°27021918-7, desde 20/03/2019 hasta el 27/03/2019 y 27358452-8 desde 28/03/2019 hasta 08/05/2019

NOMBRE	: JAVIERA ARANCIBIA VARGAS
R.U.T.	: [REDACTED]
Fecha de Nacimiento	: 02/12/1993
Título o estudio	: Profesora de Educación Física para la Educ. Gral. Básica
Tipo de funciones	: Docente Aula
N° de Horas Cronológicas semanales	: 20 Hrs.
Establecimiento	: Escuela Básica "Oro Negro"
Jornada de Trabajo	: Diurna excepción de las actividades no lectivas Inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Reemplazo
Periodo de vigencia	: Desde el 20 de Marzo de 2019 hasta el 08 de Mayo de 2019

1. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto vigente del Área de Educación

2. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]

4. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUP/GGV/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		X